



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 089 -2020-MDI/GM



Ilabaya, 25 de febrero del 2020.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la, promoción del desarrollo local es permanente e integral, las Municipalidades Provinciales con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población";

Que, en cumplimiento de la Directiva N°008-2014-MDI/GSLs, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatorias, se determina que es necesaria la designación de una persona idónea para ocupar el cargo de Responsable de Proyectos;

Que, con informe N°175-2020-MDI/GDES, de fecha 13 de Febrero del 2020, de la Ing. Miriam Vicente Choque en calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, propone la designación de la LIC. PLACIDA CELIA GÓMEZ ALVARADO, con registro CPPe N°2400499647 como Responsable de Proyecto a partir del 10 de febrero del 2020, según el Memorando N°001-2020-MDI/GDES del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código SNIP N°357244 y Secuencia Funcional N°034 (G.G.);

Que, con Informe N°052-2020-MDI/GDES-USSGA, de fecha 11 de febrero del 2020, del Ing. Nicanor Bonifacio Juanillo Paria, en calidad de Jefe de la Unidad de Servicios Sociales y Gestión Ambiental, informa que mediante Memorando N°001-2020-MDI/GDES, se designa como responsable del Proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con Código SNIP N°357244 y Secuencia Funcional N°034 (G.G.), por lo que solicita se emita mediante Resolución la designación como responsable del PIP;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde la fecha 10 de Febrero del 2020, reconociendo las acciones del Responsable de Proyecto desde dicha fecha;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°007-2018-MDI/A y de conformidad con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerente de Desarrollo Económico y Social y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 10 de febrero del 2020, de la LIC. PLACIDA CELIA GÓMEZ ALVARADO, con registro CPPe N°2400499647 como Responsable de Proyecto: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA",, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a la Directiva N°008-2014-MDI/GSLs, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatorias;

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o actos administrativos y de administración que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Lic. Placida Celia Gómez Alvarado, y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GDES
GAF
URH
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL